

- Cosa, hasta llegar a la Vinya de Marco Vidal, a Juan, Polo y Andrés
Sanchez Logobia Vecinos desta Villa
- Para los Pagos del Llano del guero, Lenciosa, Tuzco, y Jaboneros
hasta la Vinya de Marco Vidal Incluya, a Alonso, Mare, Velaz
y de Costa, y Bar^{me} de Canobas Sevilla
- Para el Pago de los cantares y Malones, hasta el Camino de
Santa Catalia, D.^o Salvador de Cayuela Hauarzo, y Juan Si
mon Benitez
- Para todo el Llano de Moxa desde el Camino de Santa
Catalia, hasta las Fanblas del pediguero, y Laduta Villas
a D.^o Andres de Canobas Sanchez, Silbes de Mare, Velaz, el
Mayor, y Bar^{me} Obexos
- Para todo el Pago de Carzeres, hasta llegar a la Fanbla
de los Bueyes a D.^o Damian de Aledo Baxer, y D.^o Juan de
Moxa, Ramo, su Cuñado
- Para el Pago de los llanos, desde la Fanbla desta Villa, hasta
La de los Bueyes a D.^o Pedro de Canobas Alaxaren, y D.^o Juan
de Moxa Aledo
- Para las Vinyas del Pago de Huerca, de la Vinya de Juan, Ma
xarin, Incluya, y calderones, hasta la alcantarilla, y la
Fanbla de los Molinos, a D.^o Luis Mare, Salas, y Bar^{me} de Cano
bas Carlo
- Para el Pago del Corcho, Tazona, Texcar, y todas las Vi
nyas del Co Tomi y Cascafar, desde la Fanbla del pediguero
hasta el molino primero, y la Fanbla de los Molinos a Joseph
de Canobas Perez, y Alonso de Cayuela Molina
- Para las Vinyas de Libor, Carga y Berz, Baxerax, y Antigua
y sea Juan Mare, Bedal, y Luis Mare, Moxa, y de Mora
- Para los huertos de Aledo, Canadica, Honray, y Aguallpa
y los alboros, a Juan, Romera, Sanchez, y D.^o Joseph. Leon
de Moxa
- Para el Pago de los Garrobo Canilla, Hauerias, Santa
Leocadia, Albucoquiera, Malbariche, y D.^o Pasqual May
Sanchez, y D.^o Juan, de Canobas, Moxa

